



contra "trusts", monopolios y maniobras desleales el sistema de concurrencia frente a las alteraciones mal intencionadas, se evita el déficit del presupuesto y se sostiene una sustancial seguridad jurídica.

LOS FACTORES DE LA PRODUCCION

SINTESIS DE LA LECCION N° 10

La teoría discute acerca del número y condición de los factores que contribuyen a producir bienes. En general se reconocen tres: la tierra, el capital y el trabajo.

La cátedra sostiene que los factores de la producción son: la naturaleza, el capital que puede ser público o privado, el trabajo, la capacidad organizadora y creadora de valores y los factores espirituales que comunican carácter singular a los pueblos.

La naturaleza hace el aporte de los bienes propios del medio geográfico entre los cuales la tierra es el más aparente y característico. La retribución de la tierra se llama renta y se considera que resulta de las diferencias en los costos de producción de las distintas tierras, de manera que las marginales, o sea las tierras que exigen la inversión de las porciones más altas de capital y trabajo, no la derivan. En la actualidad se ha extendido el concepto de renta diferencial a todas las que resultan de la escasez, rareza o dificultad para ampliar la función productiva de un bien o sujeto cualquiera, ya sea que esta renta revista carácter definitivo o transitorio. Es el beneficio.

En general se considera que el capital resulta de la abstinencia en el consumo efectuada con el objeto de adquirir bienes reproductivos o de emplear el fruto de dicha abstinencia de manera que a su vez proporcione una utilidad medible en bienes o dinero. La utilidad así lograda se denomina interés.

El capital puede ser público o privado. Quiere decir que en algunos casos es de propiedad privada y se aplica directamente a la producción de bienes. En otras situaciones es de propiedad del Estado y se aplica a la producción directa o indirecta de bienes. La producción directa es característica de las empresas estatales. La indirecta resulta de las inversiones que realiza el Estado y de las cuales se beneficia la colectividad: por ejemplo las redes carreteras, el régimen de justicia, los esfuerzos de la diplomacia para abrir mercados o asegurar los que ya se tiene, el régimen monetario, etc.



El trabajo constituye otro factor característico de la producción y se lo premia con el salario. La idea de salario es una expresión general que comprende las diversas maneras de retribuir los servicios individuales.

En principio puede decirse que el salario se abona en parte por el consumidor, en parte por el Estado, por ejemplo cuando proporciona bienes que aumentan el standard de vida de los asalariados, tales como colegios, hospitales, espectáculos públicos gratuitos o al organizar un régimen de seguridad y previsión social, etc. En parte por los gremios que perciben de cada asalariado cuotas iguales pero no siempre proporcionan beneficios equivalentes sino que tratan de contemplar situaciones accidentales: por ejemplo con relación a la salud, a la desocupación, o al efectuar una acción sindical encaminada a conseguir mejores condiciones de trabajo.

El aumento de los salarios puede trasladarse a los consumidores cuando el incremento de los precios que ocasionan, no contrae la demanda. Si contrae la demanda reduciendo las posibilidades comerciales de las empresas, los aumentos se traducen en pérdidas y posiblemente en desocupación. Entre estos dos extremos, cabe una situación intermedia: que el aumento de salario sea absorbido en gran proporción por los asalariados que ganan porcentajes sobre las utilidades, y por los dueños del capital.

La capacidad organizadora y creadora de los hombres se traduce en la organización de esfuerzos colectivos tendientes a la fundación de entidades que combinan los factores de la producción con el objeto de aumentar los bienes.

Varias son las formas en que preferentemente se manifiesta el espíritu de combinación: la empresa, la mutualidad y la sociedad cooperativa y el Estado. En la empresa se reúnen los factores de la producción con un móvil lucrativo en relación al capital empleado. En la mutualidad y la cooperativa el lucro no se encuentra con relación al capital empleado sino con relación a los consumos que se efectúan en la misma cooperativa o mutualidad. El lucro resulta del aumento de la renta del consumidor o sea la diferencia entre lo que le hubiera costado adquirir los bienes por medio de la empresa privada y el que le cuesta adquirirlos por este sistema. En el Estado no existe ánimo de lucro. Los fines que persigue son impuestos por la colectividad obedeciendo a sus propios impulsos o a su destino nacional.

Los factores espirituales comunican a cada pueblo su carácter. Así si se trata de una población abúlica con igual combinación de factores o iguales posibilidades en esta materia, logrará menor cantidad de bienes y servicios; por consiguiente su patrón de vida disminuirá. Si por el contrario es activa y tiene un sentido progresista y responsable logrará mayores beneficios, con los mismos factores, y aumentará paulatinamente sus capitales físicos y su capacidad técnica y cultural, avanzando rápidamente, no sólo en la creación de bienes y servicios sino en el aumento de las necesidades.

Entre los factores espirituales la religión tiene extraordinaria importancia porque acentúa la imaginación, despierta perspectivas y predispone a creaciones que exceden largamente el período de vida de un individuo o una generación.

LAS OSCILACIONES DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

SINTESIS DE LA LECCION N° 11

La economía se desarrolla en largos períodos de crecimiento o de decrecimiento que la historia identifica fácilmente porque la perspectiva de muchos años les da nitidez. No resultan tan claros los fenómenos cuando se los examina sólo a través de las manifestaciones aparentes ocurridas en lapsos relativamente breves. Como todos los hechos sociales acusa altibajos, momentos de reacción o de avance, crisis o períodos agudos donde se exaltan o deprimen algunos valores o circunstancias. La expresión cuantitativa y gráfica de los procesos propios del ambiente económico ha permitido descubrir en el juego de las fuerzas actuantes ciertas regularidades de carácter decididamente recurrente. Los autores, en general, las denominan “fluctuaciones” pero “fluctuar” significa “vacilación o duda”. La cátedra las denomina “oscilaciones” porque el sentido de “oscilar” consiste en “moverse alternativamente de un lado para otro” o “hacer disminuir alternativamente, con más o menos regularidad la intensidad de algunas manifestaciones o fenómenos”. El tratar de volver al punto de partida es precisamente una tendencia característica de los hechos que configuran la actividad social, en especial con referencia a lo económico.

Los estudiosos advirtieron las alteraciones que a menudo agitaban el orden económico, pero puede decirse que es reciente el descubrimiento de su relativa regularidad.